

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 50 de 2018

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	03 de octubre de 2018	Hora inicio:	8:10 am	Hora final:	12:35 a.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Wilson Armando Acosta	Decano (E) Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana (E) Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa y Claudia Marcela Chapetón Castro	Representante Principal y suplente de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	Comisión de servicios al exterior
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional y Rector (E)	Compromisos laborales
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana (E) Facultad de Educación Física	Compromisos laborales
María Isabel González Terreros	Vicerrectora (E) de Gestión Universitaria	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Crisanto Gómez Ráquira	Subdirector de Bienestar Universitario

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 15	

Geral Eduardo Mateus Ferro	Director Departamento de Lenguas
Eliska Krausova	Docente Departamento de Lenguas
Mónica Liliana Monroy Guzmán	Directora del Centro de Lenguas

5. Orden del Día:	
ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día. 2. Informe del señor Rector. 3. SBU – Informe de la presentación de las actividades en la <i>Semana de las Culturas</i>. 4. Informe del Comité de Formación en Lenguas Extranjeras. 5. SBU – Solicitud modificación del Artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004 – Incentivo a las actividades deportivas. 6. DIE – Solicitud de aprobación de otorgamiento de Distinciones Aprobadas con Distinción y Laureadas de siete (7) doctorandos. (201803780162343). 7. DSI – Información del balance y desarrollo del programa de Licenciatura en educación Básica Modalidad a Distancia. (201803080162373). 	
8. Propositiones y varios	

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:02:49
---	---

El profesor **Helberth Augusto Choachi González**, Secretario General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Se informó que el señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, se encuentra atendiendo una comisión de servicios al exterior, los profesores **Mauricio Bautista Ballén**, Rector (E) y Director del Instituto Pedagógico Nacional, **Narda Dioselina Robayo Fique**, Decana Facultad de Educación Física, **Fernando Méndez Díaz**, Vicerrector Administrativo y Financiero, se encuentran atendiendo compromisos laborales.

El Secretario General indicó que la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, preside la sesión de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 014 de 2002.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día.

2. Informe de la presidenta (E) de la sesión.	Tiempo 00:02:50-00:35:33
--	---

Se presentó el informe a cargo de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, quien presidió la sesión, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informe del comunicado en el marco de la movilización por la desfinanciación de las treinta y dos (32) universidades públicas.
- Se estableció reunión con los decanos para elaborar estrategias de austeridad en la Universidad Pedagógica Nacional.
- Informe de las actividades culturales: la noche blanca el 9 de octubre, en el marco previo a la movilización del 10 de octubre, el 11 de octubre la noche sin miedo, iniciativa de un grupo de estudiantes mujeres.
- Se solicitó al Consejo Académico el permiso académico para la movilización del 10 de octubre en el marco de la financiación de las universidades públicas y garantizar la participación de todos los estamentos de la universidad.

Decisión:

*El Consejo Académico atendió el informe presentado por la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica.*

El Consejo Académico invita a la comunidad académica (estudiantes, docentes, personal administrativo y trabajadores oficiales) a las actividades académicas en el marco de la asamblea permanente en la movilización por la financiación de las Universidades Públicas, jornada que se llevará a cabo el 10 de octubre a partir de las 10:00 a.m., y recomienda a todos los estamentos de la Universidad Pedagógica Nacional garantizar la participación.

3. SBU – Informe de la presentación de las actividades en la Semana de las Culturas.

Tiempo
00:35:34-01:05:57

Se llevó a cabo la presentación de las actividades en la Semana de las Culturas, presentado por Crisanto Gómez Ráquira, Subdirector de Bienestar Universitario.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el Informe de las actividades en la Semana de las Culturas, presentado por Crisanto Gómez Ráquira, Subdirector de Bienestar Universitario y requiere incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

4. VAC – Informe del Comité de Formación en Lenguas Extranjeras.

Tiempo
01:05:53-04:08:30

Se llevó a cabo el Informe del Comité Institucional de Formación en Lenguas Extranjeras, presentado por los profesores Geral Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas, Mónica Liliana Monroy, Directora Centro de Lenguas y Eliska Krausova del Departamento de Lenguas.

La profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, contextualizó al Consejo Académico de la ruta que estableció el Comité de Formación en Lenguas Extranjeras, en el marco de un

contexto actual, mediante el conocimiento académico, su producción y validación están disponibles en distintas lenguas. Adicionalmente se hace necesario que los procesos de formación docentes, se integren en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Lo anterior de acuerdo con el marco común europeo de referencia, publicado por el Ministerio de Educación, donde indica que los estudiantes de las instituciones deben contar con nivel B1 o superior de una lengua extranjera.

Se recogieron las observaciones de los consejeros de la siguiente manera:

- Se debe dar claridad de los tiempos establecidos a los estudiantes de todos los programas académicos para la presentación de las pruebas sugeridas en el marco de la propuesta de formación en lenguas extranjeras para los programas de pregrado.
- Evaluar los costos de la propuesta y requerir a la Oficina de Desarrollo y Planeación la posibilidad de incluir lo presentado en el presupuesto de 2019.
- Se recomienda que la propuesta de formación en lenguas extranjeras sean espacios electivos y no tenga créditos.
- Se recomienda que los cursos III y IV también sean liderado por el Departamento de Lenguas, así como los dos primeros cursos.

Diego Fernando Sánchez, representante de los estudiantes de pregrado, dejó constancia del salvamento de voto en el marco de la discusión de la propuesta.

Decisión:

El Consejo Académico avaló las generalidades de la propuesta de plan de formación en Lenguas Extranjeras presentado por el Comité de Formación de Lenguas Extranjeras, presentado por los profesores Geral Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas, Mónica Liliana Monroy, Directora Centro de Lenguas y Eliska Krausova del Departamento de Lenguas.

El Consejo Académico avaló la "Propuesta de estructura y de niveles para la formación en lenguas extranjeras", presentado por el profesor Geral Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas, y requiere incluir los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado.

El Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría Académica presentar la "Propuesta de estructura y de niveles para la formación en lenguas extranjeras", en el Comité en materia presupuestal, para estudiar la viabilidad de incluir los costos en el presupuesto de la Universidad para el 2019 y una vez se tenga claridad frente al tema presupuestal, poner nuevamente a consideración del cuerpo colegiado.

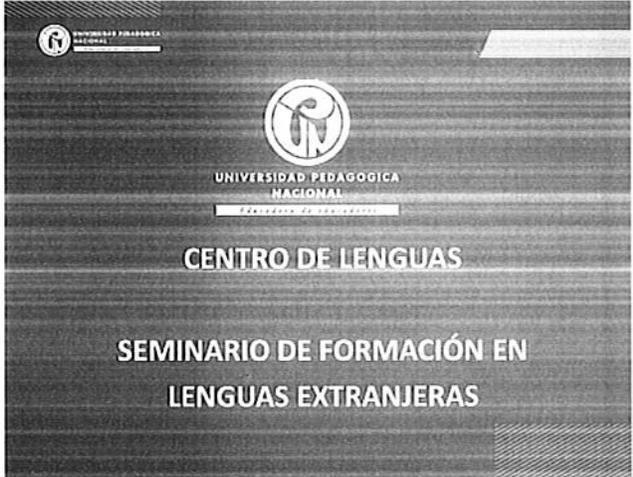
El Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría Académica remitir al Comité en materia presupuestal la propuesta del examen de clasificación a los graduandos de todos los programas de pregrado de los periodos

2019 - 1 y 2019 -2, con el fin contemplar la viabilidad que la Universidad pueda presupuestalmente asumir el costo aproximado de \$ 25.000 de la prueba de diagnóstico, la prueba debe realizarse en el mes de noviembre de 2018. Lo anterior, de acuerdo con la Resolución 18583 de 2017, donde indica que los estudiantes de licenciaturas deben contar con nivel B1 o superior de una lengua extranjera.

El Consejo Académico avaló ofertar la "Propuesta de estructura y de niveles para la formación en lenguas extranjeras" como cursos intersemestrales a partir del mes de enero de 2019 con los ajustes requeridos por el cuerpo colegiado y previo estudio presupuestal.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: Presentación seminario de formación en lenguas extranjeras.



CENTRO DE LENGUAS

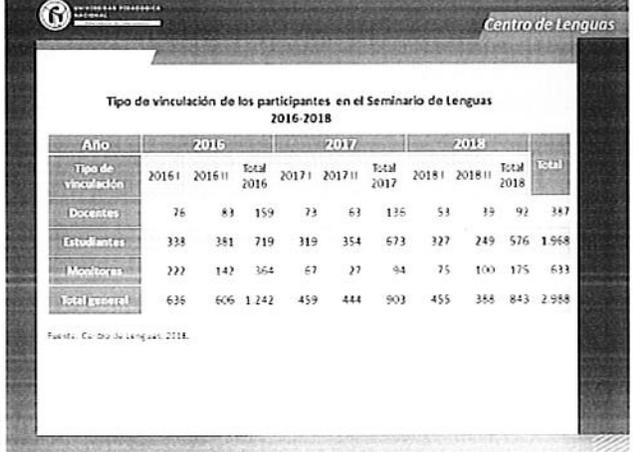
SEMINARIO DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS



Matriculas Seminario de Lenguas Extranjeras 2016-2018

Idioma/Modalidad	2016	2017	2018	Total
Francés/Virtual	155	116	90	401
Inglés/Virtual	872	700	206	2183
Portugués/Presencial	170	87	47	404
TOTAL	1.212	903	343	2.958

Fuente: Centro de Lenguas 2018



Tipo de vinculación de los participantes en el Seminario de Lenguas 2016-2018

Año	2016			2017			2018			Total
	2016I	2016II	Total 2016	2017I	2017II	Total 2017	2018I	2018II	Total 2018	
Docentes	76	83	159	73	63	136	53	39	92	387
Estudiantes	338	381	719	319	354	673	327	249	576	1968
Monitores	222	142	364	87	27	114	75	100	175	633
Total general	636	606	1.242	459	444	903	455	388	843	2.988

Fuente: Centro de Lenguas 2018.



2017

Idioma	Vinculación	Número de matriculados	Total matriculados
Inglés	Docente	47	326
	Monitor	53	
	Estudiante	226	
Francés	Docente	11	75
	Monitor	10	
Portugués	Docente	15	58
	Monitor	4	
	Estudiante	39	
Total		493	

Tabla 1: Número de estudiantes matriculados en cada idioma 2017 I

Idioma	Vinculación	Número de matriculados	Total matriculados
Inglés	Docente	41	373
	Monitor	23	
	Estudiante	309	
Francés	Docente	11	41
	Monitor	26	
Portugués	Docente	12	50
	Monitor	0	
	Estudiante	38	
Total		414	

Tabla 2: Número de estudiantes matriculados en cada idioma 2017 II

Centro de Lenguas

2017

Módulo	Vinculación	Total	Aprobados	No Aprobados	Desistidos
Inglés	Docente	47	35	6	6
	Monitor	51	36	11	4
	Estudiante	226	133	71	22
Francés	Docente	11	10	1	0
	Monitor	10	5	0	5
	Estudiante	54	22	10	22
Portugués	Docente	13	11	4	0
	Monitor	4	2	1	1
	Estudiante	39	20	0	14
Total		435	229	104	76

Tabla 3. Comparativo entre los estudiantes matriculados, aprobados y no aprobados y desistidos.

Módulo	Vinculación	Total	Aprobados	No Aprobados	Desistidos
Inglés	Docente	41	33	2	6
	Monitor	23	13	3	7
	Estudiante	309	193	22	94
Francés	Docente	11	10	1	0
	Monitor	4	2	1	1
	Estudiante	29	15	3	11
Portugués	Docente	11	11	0	0
	Monitor	0	0	0	0
	Estudiante	18	11	1	6
Total		214	123	33	123

Tabla 4. Comparativo entre los estudiantes matriculados, aprobados, no aprobados y desistidos.

Centro de Lenguas

2018 - 1

Módulo	Vinculación	Número de matriculados	Total matriculados
Inglés	Docente	31	378
	Monitor	87	
Francés	Docente	278	43
	Monitor	4	
Portugués	Docente	16	37
	Monitor	2	
	Estudiante	19	
Total			433

Tabla 5. Número de estudiantes matriculados en cada idioma 2018-1

Módulo	Vinculación	Total	Aprobados	No Aprobados	Desistidos
Inglés	Docente	31	23	3	5
	Monitor	89	53	5	31
	Estudiante	278	170	24	79
Francés	Docente	2	1	1	0
	Monitor	2	2	0	0
Portugués	Docente	16	11	3	2
	Monitor	1	1	0	0
	Estudiante	19	11	1	7
Total		251	202	33	117

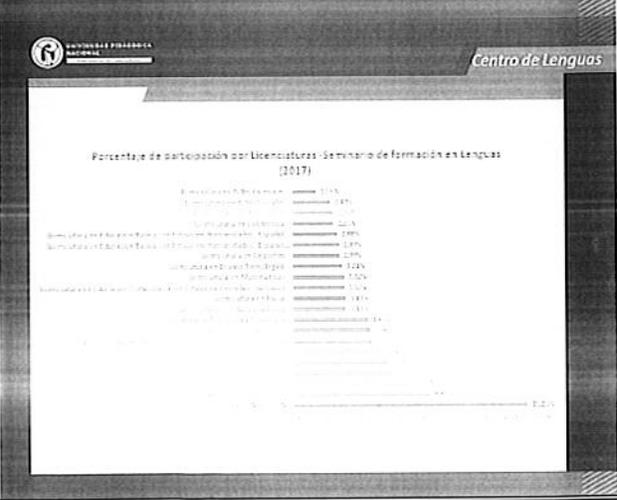
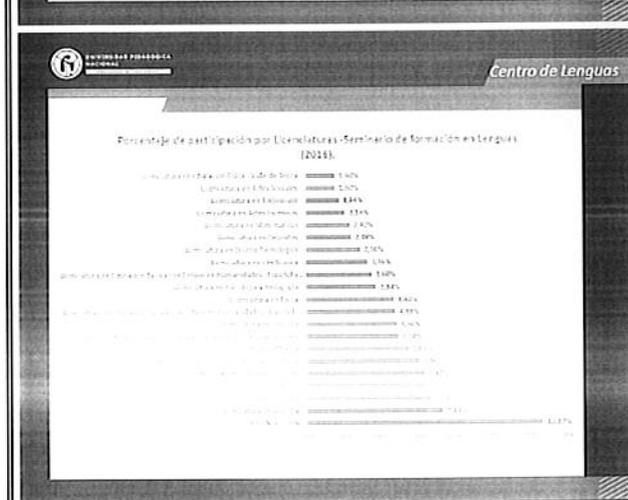
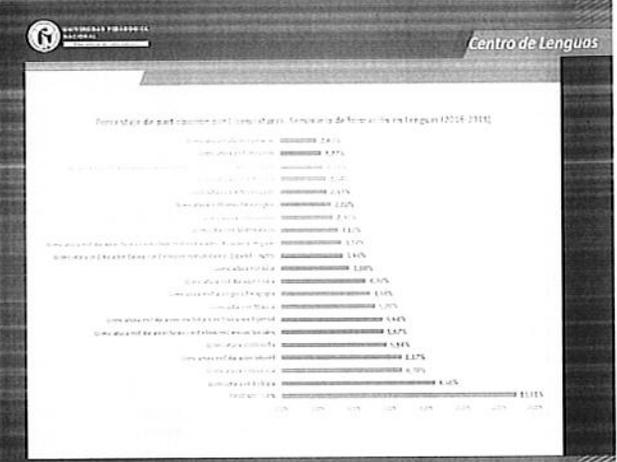
Tabla 6. Comparativo entre los estudiantes matriculados, aprobados y no aprobados 2018-1

Centro de Lenguas

2018 - 2

Módulo - Nivel	Matriculados
Inglés Seminario - Principiantes I	134
Inglés Seminario - Principiantes II	43
Inglés Seminario - Elemental I	31
Inglés Seminario - Elemental II	27
Inglés Seminario - Pre Intermedio I	9
Inglés Seminario - Intermedio I	5
Inglés Seminario - Intermedio II	9
Francés Seminario - Principiantes I	35
Portugués Seminario - Principiantes I	14
Portugués Seminario - Principiantes II	11
Total	368

Fuente: Centro de Lenguas, 2018.



Anexo Punto: Propuesta de estructura y de niveles para la formación en lenguas extranjeras.

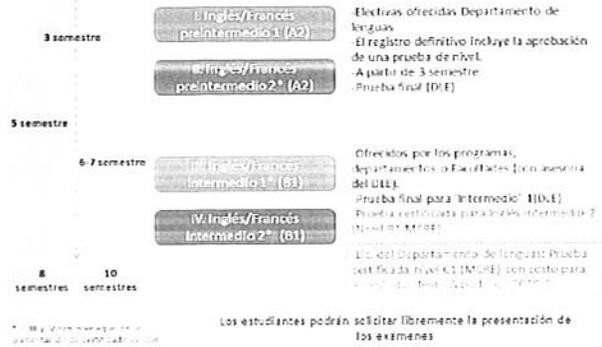
Propuesta de estructura y de niveles para la formación en lenguas extranjeras

Comité de Formación en Lenguas Extranjeras

3 de octubre de 2018

Propuesta de estructura y de niveles para la formación en lenguas extranjera

Se ofrecerán 4 cursos, de 80 horas c/u; 5 horas semanales presenciales, 25 estudiantes



Recomendaciones

1. Aplicación en **noviembre de 2018** de un examen de clasificación:

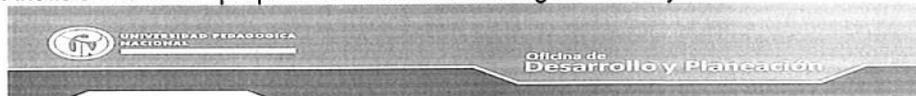
- Prueba para diagnóstico y toma de decisiones.
- Población: graduandos de todos los programas de pregrado.
- Costo UPN (25.000/ Cambridge)

2. Programación de cursos intersemestrales

Implementación de estrategias para:

3. Socializar la propuesta con los programas
4. Trabajo coordinado con todos los profesores de lengua extranjera de las licenciaturas.
5. Análisis de los recursos necesarios (personal docente, apertura de cursos, espacios físicos, recursos tecnológicos).
6. Apoyo académico individual: "Plan de padrinos" con estudiantes del DLE.

Anexo punto: Análisis financiero propuesta formación en lenguas extranjeras.



RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN
ANÁLISIS FINANCIERO PROPUESTA FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS

ANÁLISIS GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto en términos financieros tiene como base para los estimativos el número de estudiantes que podrían matricularse a los cursos semestrales e intersemestrales comprendidos entre diciembre de 2018 a diciembre de 2019, con el propósito de cumplir con el requisito normativo de certificar el nivel B1 en la prueba de inglés para graduarse. Las proyecciones presentadas a continuación tienen como información básica el documento preparado por el grupo de profesores del Departamento de Lenguas quienes han configurado una propuesta inicial para atender la situación coyuntural generada por la exigencia normativa. En especial se tiene en cuenta el número de estudiantes y el número de grupos que se deberán abrir para cubrir la población estudiantil que estaría próxima a graduarse, así como el costo docente, que a su vez depende del número de grupos que se conformarían para los periodos académicos antes mencionados.

Población estudiantil

En la tabla 1 se presenta el número de estudiantes que cursarían los niveles de inglés para los periodos académicos de 2019, así como los dos periodos intersemestrales entre diciembre de 2018 y enero de 2019, y el periodo entre junio y julio de 2019.

Estudiantes	Intersemestral Dic-2018 / Ene-2019	2019-1	Intersemestral 2019 (Jun/jul)	2019-2
Próximos a graduación (2019-1)	400	400	200	N/A
Tercer semestre o superior	0	800	0	800
Octava semestre (2019-2)	N/A	N/A	N/A	400
TOTAL	400	1.200	200	1.200

Teniendo en cuenta que se establecen 25 estudiantes por grupo, el número de grupos para cada periodo sería el presentado en la tabla 2.

Estudiantes	Intersemestral Dic-2018 / Ene-2019	2019-1	Intersemestral 2019	2019-2
GRUPOS	16	48	8	48

Estimación de costos y gastos directos del programa

Los gastos y costos de operación del programa están conformados especialmente por el pago de docentes, este rubro contempla el pago de sueldos, prestaciones sociales, seguridad social, contribuciones inherentes a la nómina, entre otros.

En la tabla 3 y 4 se presentan los requerimientos específicos de horas docentes para cada período académico.

Tabla 3. Vinculación docente con prestaciones para un período académico

Nivel	Horas Docencia Semana	Horas Gestión Período o nivel	Total Semanas Período	Docente	Valor promedio hora 2018	Valor horas período	Costo docente con prestaciones
Preintermedio 1	5	16	18	Cátedra Asistente	\$ 28.556	\$ 2.427.260	\$ 3.731.441
Preintermedio 2	5	16	18	Cátedra Asistente	\$ 28.556	\$ 2.427.260	\$ 3.731.441
Intermedio 1	5	16	18	Cátedra Asistente	\$ 28.556	\$ 2.427.260	\$ 3.731.441
Intermedio 2	5	16	18	Cátedra Asistente	\$ 28.556	\$ 2.427.260	\$ 3.731.441
Coordinación	10	0	18	Ocasional Asistente	\$ 21.268	\$ 3.615.560	\$ 5.599.949

Tabla 4. Vinculación docente con prestaciones para un período intersemestral

Nivel	Horas Docencia Semana	Horas Gestión Período	Total Semanas Período Intersemestral	Docente	Valor promedio hora 2018	Valor horas período	Costo docente con prestaciones
Intermedio 1	20	16	5	Cátedra Asistente	\$ 28.556	\$ 2.855.600	\$ 4.146.046
Intermedio 2	20	16	5	Cátedra Asistente	\$ 28.556	\$ 2.855.600	\$ 4.146.046
Coordinación	20	0	5	Ocasional Asistente	\$ 21.268	\$ 2.126.800	\$ 3.111.083

Teniendo en cuenta que, solo se establecieron las cinco horas para los espacios académicos, se incluyeron 16 horas (1 semana) adicionales para realizar las actividades propias de gestión, esto sería únicamente si se mantiene el tipo de vinculación propuesto en estos estimativos (docentes catedráticos), ya que docentes vinculados bajo una modalidad diferente tendrían otras repercusiones en el costo.

El costo docente total se estableció a partir de la carga académica requerida para cada nivel, según la estructura académica propuesta. (ver tabla 5, 6, 7, 8)

Tabla 5. Costo docente intersemestral diciembre 2018 / enero 2019

Intersemestral Dic-2018 / Ene-2019	Número de estudiantes	Número de Grupos	Costo docente con prestaciones
Intermedio 1	200	8	\$ 33.168.365
Intermedio 2	200	8	\$ 33.168.365
Coordinación	N/A	N/A	\$ 3.111.083
TOTAL	400	16	\$ 69.447.813

Tabla 6. Costo docente período 2019-1

2019-1	Número de estudiantes	Número de Grupos	Costo docente con prestaciones
Preintermedio 1	400	16	\$ 41.120.640
Preintermedio 2	400	16	\$ 41.120.640
Intermedio 1	200	8	\$ 20.560.320
Intermedio 2	200	8	\$ 20.560.320
Coordinación	N/A	N/A	\$ 3.828.240
TOTAL	1.200	48	\$ 127.190.160

Tabla 7. Costo docente intersemestral junio 2019/julio 2019

Intersemestral 2019	Número de estudiantes	Número de Grupos	Costo docente con prestaciones
Intermedio 1	100	4	\$ 16.584.183
Intermedio 2	100	4	\$ 16.584.183
Coordinación	N/A	N/A	\$ 3.111.083
TOTAL	200	8	\$ 36.279.448

Tabla 8. Costo docente período 2019-2

2019-2	Número de estudiantes	Número de Grupos	Costo docente con prestaciones
Preintermedio 1	400	16	\$ 41.120.640
Preintermedio 2	400	16	\$ 41.120.640
Intermedio 1	200	8	\$ 20.560.320
Intermedio 2	200	8	\$ 20.560.320
Coordinación	N/A	N/A	\$ 3.828.240
TOTAL	1.200	48	\$ 127.190.160



Cabe aclarar que los estimativos de costos en los periodos intersemestrales, se calcularon bajo el supuesto de que estos se componen de 5 semanas mínimo, por lo que los estudiantes deberán asistir 20 horas semanales para alcanzar a cumplir las 80 horas en cada nivel, y los docentes estarian vinculados por 5 semanas, considerando una semana para entrega de resultado finales y gestión asociada a la docencia.

Otros costos

Este concepto contempla el valor que tendría la adquisición de los códigos de acceso para adelantar las pruebas de suficiencia. El número de códigos se calculó de acuerdo con los resultados obtenidos en la última prueba Saber Pro, de la que se obtuvo el número de estudiantes que no alcanzaron el nivel requerido para graduarse. Adicionalmente, a partir de las bases de datos administrada por la Subdirección de Admisiones y Registro se calculó un dato aproximado de los graduados en los diferentes periodos, lo que se sumó al dato anterior.

Tabla 9. Estimación de costo por adquisición de códigos

Número de Códigos	700	1400
Valor Total*	\$ 17.500.000	\$ 35.000.000

*El valor unitario de los códigos es de \$25.000

Costo Total

Teniendo en cuenta los costos anteriores, a continuación se presenta un resumen de los costos generados:

Tabla 10. Costo total propuesto

Período	Costo docente	Costo Códigos	Costo Total
Intersemestral Dic-2018 / Ene-2019	\$ 62.503.032	\$ 17.500.000	\$ 86.947.813
2019-1	\$ 120.124.040	\$ 17.500.000	\$ 144.690.160
Intersemestral 2019	\$ 32.651.503	\$ 0	\$ 36.279.448
2019-2	\$ 120.124.040	\$ 17.500.000	\$ 144.690.160

YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Revisó y aprobó.
Elabora: ODP-220/Jesly G

Plan de formación en lenguas extranjeras

Comité de Formación en Lenguas Extranjeras
3 de octubre de 2018

0. INTRODUCCION

En el marco de un contexto actual en el cual el conocimiento académico, su producción y validación están disponibles en distintas lenguas, se hace necesario que los procesos de formación de profesores integren el aprendizaje de lenguas extranjeras.

En este sentido, es pertinente anotar que los planteamientos sobre un número de horas requerido para alcanzar un determinado nivel deben sumarse a los que instan a tener en cuenta las diferencias individuales y a la complejidad cognitiva del proceso de aprendizaje de una lengua extranjera y el respectivo desarrollo de la competencia comunicativa en dicha lengua. Por tanto, este proceso no equivale a una simple acumulación de conocimientos, es un proceso complejo que "no puede medirse fácilmente en horas estandarizadas, ni en promedios calculables. Se trata de un proceso individual que no depende mecánicamente de condiciones exógenas y exigencias formales" (Departamento de Lenguas, 2016)¹.

Si bien la coyuntura nos enfoca sobre un aspecto de los procesos relacionados con la enseñanza de lenguas extranjeras, el relacionado con el nivel alcanzado por determinados conjuntos de estudiantes, mediante pruebas específicas, el aprendizaje de lenguas extranjeras implica posibilidades de interacción, de acceso a saberes y de formación integral que superan la preparación para aprobar un examen.

El documento que aquí se presenta expone de una propuesta de formación en lenguas extranjeras (en inglés y francés), organizada de la siguiente manera: descripción de la oferta de cursos y de los criterios para la validación de certificaciones en lengua extranjera. Además se plantea un plan de acciones a corto plazo dirigido a los estudiantes de las cohortes que están próximas a graduación.

¹ Propuesta de lineamientos para la política de lenguas extranjeras en la Universidad Pedagógica Nacional. Elaborado entre 2015 y 2016 por los profesores del departamento de lenguas Eliska Krausova, Nohora Patricia Moreno García, Magda Bogotá Barrera, Luis Fernando Gómez y Jaime Ruiz Vega (Documento sin publicar).

I. ESTRUCTURA DE LA OFERTA DE CURSOS

Se propone que la Universidad, bien sea a través de los programas de pregrado en sus planes de estudio, o de cursos electivos a cargo del departamento de lenguas, ofrezca cuatro (4) espacios académicos que permitan a los estudiantes de los programas de pregrado² alcanzar el nivel B1 (según el Marco Común Europeo de Referencia- MCER).

Los cuatro espacios se concentran en el desarrollo de competencias comunicativas en los niveles A2 y B1:

- I. Inglés/Francés preintermedio 1
- II. Inglés/Francés preintermedio 2
- III. Inglés/Francés intermedio 1
- IV. Inglés/Francés intermedio 2

Al final de los dos primeros se lograría el nivel A2 y al culminar los dos restantes el nivel B1 (Ver figura 1). Por tanto, es requisito que los estudiantes hayan alcanzado el nivel A1 antes de iniciar el tránsito por estos cuatro cursos.

Los cuatro cursos tendrán una intensidad horaria semanal de 5 horas de acompañamiento docente y serán grupos de máximo 25 estudiantes registrados; en total serán cursos de 80 horas por periodo académico³.

² Salvo los estudiantes de la Licenciaturas en Español y Lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés y en Español e Inglés, para ellos cuentan con la posibilidad de lograr el nivel B1 en lengua extranjera en sus planes de estudio con espacios académicos obligatorios. No obstante, en el año 2019 deberán presentar las pruebas necesarias para verificar el nivel B1 en las lenguas extranjeras. Además, es preciso anotar que el nivel de lengua exigido para este tipo de licenciaturas deberá ser C1 a partir de diciembre de 2019, el cual se validará conforme al numeral 3.4 de la Resolución 18583 de 2017.

³ Esta es la intensidad horaria semanal para periodos académicos de 16 semanas. En el caso de cursos intersemestrales la intensidad horaria se ajustará para alcanzar las 80 horas de trabajo presencial.

Figura 1. Oferta y niveles de lengua extranjera (LE) en cuatro cursos.



A continuación se presenta una descripción de los cursos I y II.

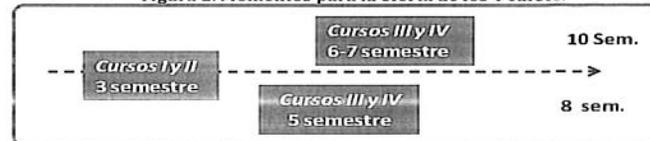
1. Los cursos I y II estarán a cargo del departamento de lenguas, en su oferta de cursos electivos (Todo programa).
2. El registro definitivo incluye la aprobación de una prueba de nivel A1 (¿costo para los estudiantes?) o la presentación de un certificado equivalente a este nivel.
3. La oferta estará disponible para los estudiantes que hayan cursado dos semestres académicos.
4. Al final del curso II, los estudiantes presentarán una prueba equivalente al Nivel A2.

Por su parte los cursos III y IV presentan las siguientes características:

1. La oferta estaría bajo la responsabilidad de los programas, departamentos o Facultades. Así mismo, el departamento de lenguas brindará la asesoría en la selección de docentes y en la construcción de los programas académicos para que éstos se adapten a las perspectivas de las unidades académicas.
2. El registro de estos espacios sería entre 6º y 7º semestre (3 año) para los programas de 10 semestres; para programas de 8 semestres, se haría a partir de 5º semestre (ver Figura 2).
3. El curso III, Inglés/Francés intermedio 1, incluirá una prueba final administrada por el departamento de lenguas.

4. Al final del curso IV, Inglés/Francés intermedio 2, se aplicará una prueba estandarizada de nivel B1 (MCRE) (¿costo para los estudiantes?).

Figura 2. Momentos para la oferta de los 4 cursos.



Es de anotar que será responsabilidad de los estudiantes tomar y aprobar los cursos (I y II), en caso necesario, antes de cursar 5º semestre (para los programas de 8 semestres) o 6º semestre (para los programas de 10 semestres).

En cualquier caso, se plantea la necesidad de que los cursos II, III y IV, contemplen como prerrequisito para su registro la aprobación del nivel anterior o la certificación del nivel necesario para cursarlo. Como se propone más adelante, el examen de la validez y pertinencia de los certificados será de competencia del Comité de Formación en Lenguas Extranjeras.

También es necesario resaltar que la difusión de la propuesta es de responsabilidad y de los Programas, Departamentos y Facultades.

2. MODIFICACIONES AL PROGRAMA⁴

Considerando lo anterior, los programas que requieran realizar modificaciones en su Plan de estudios o bien para incluir los cursos III y IV, o bien para ampliar el número de horas de los espacios académicos ya establecidos para completar las 5 horas semanales que se requieren, deberán realizar las correspondientes modificaciones siguiendo el proceso y procedimiento establecido por la VAC PRO00BDOC con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad - GAA.

Toda modificación deberá transitar por los Consejos de Departamento (si aplica), de Facultad y Académico; una vez se cuente con el correspondiente aval, la solicitud de

⁴ Los programas que no cuenten con espacios académicos para la formación en lengua extranjera podrán acoger los espacios electivos que aquí se proponen.

modificación será formalizada ante el Ministerio de Educación Nacional mediante plataforma SACES - MEN con el apoyo del GAA. Si el ajuste en el Plan de Estudios modifica el número total de créditos se requerirá aprobación previa y expresa del MEN (acto administrativo) para activar la nueva versión de Plan de Estudios por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro.

3. CERTIFICACIONES DEL NIVEL DE LENGUA EXTRANJERA

Los estudiantes que realicen cursos de inglés o francés en el Centro de Lenguas y no deseen tomar los 4 espacios académicos anteriormente descritos, deberán entregar certificado de estudios emitido por esta unidad académica, y en el que conste los niveles cursados y la aprobación del examen equivalente al nivel B1.⁵

Por su parte, aquellos estudiantes que en razón a sus conocimientos tengan la posibilidad de presentar directamente una prueba internacional, podrán certificar el nivel B1 (o superior) conforme a la lista de exámenes aprobados por el MEN (Ver Anexo 1).

En ningún caso, las certificaciones de horas cursadas en lengua extranjera reemplazarán el certificado de nivel de dominio de la misma.

4. PLAN PARA LAS COHORTES PRÓXIMAS A GRADO

En función de plantear un escenario para que los estudiantes de últimos semestres logren el nivel requerido de dominio de la lengua extranjera, se proponen las siguientes acciones:

- a. Los estudiantes que en 2018-2 estén cursando los dos últimos semestres de sus programas presentarán un examen de clasificación en lengua extranjera (inglés)⁶, administrado por el Comité de Formación en Lenguas Extranjeras en noviembre de 2018. El propósito de este examen es obtener información individual sobre el nivel de este conjunto de estudiantes y tener certeza de sus necesidades de formación.

⁵ Este examen corresponde al mismo que se aplica al final del curso IV, Intermedio 2, de la oferta de cursos de idiomas.

⁶ En principio, según los estudios de costos realizados las pruebas que provee el Grupo Editorial Cambridge, cada examen tendrá un costo de 25.000 pesos.

- b. El Comité de Formación en Lenguas Extranjeras analizará los resultados y definirá el número de cursos por nivel necesarios para ser programados en el periodo intersemestral (diciembre de 2018 o enero de 2019) y en primer semestre de 2019.
- c. A partir de esta oferta y de la autonomía de los estudiantes, aquellos que no hayan logrado el nivel B1 en la prueba de noviembre, definirán su propio plan de acción. (p. ej. Inscribirse en el Centro de Lenguas, tomar cursos intersemestrales, etc.).

En el documento anexo 'Análisis financiero propuesta formación en lenguas extranjeras' se presenta la proyección del número de cursos y el de códigos de acceso a los exámenes en 4 periodos académicos (2 intersemestrales y 2 regulares).

Anexo 1.

Formato	TPO	Comisión Evaluadora	Examen	Sin Escala	A1	ALTE Nivel 1		ALTE Nivel 2	ALTE Nivel 3	ALTE Nivel 4		ALTE Level 5			
						A2	B1	B2	C1	C2					
EGP	Prof	Beritz	Beritz Online Proficiency Test		80-228	20-39	40-59	60-74	75-89	90-100					
EGP	Prof	CaMLA	WET - Michigan English Test			<39	40-52	53-63	64+						
EGP	Prof	CaMLA	WTELP - Michigan Test of English Language Proficiency		0-35	36-42	43-55	56-64	65+						
EGP	Prof	ETS	TOEFL ITP			337	460	543	627						
ESP	Prof	ETS	TOEIC			248-380	381-540	541-700	701-910	912+					
EGP	Prof	British Council	APTS General		0-10	11-20	21-30	31-40	41-50						
EGP	Prof	British Council	APTS for Teachers		0-10	11-20	21-30	31-40	41-50						
Dominio (Proficiency)	EAP	Prof	International Test of English proficiency TEP Academic		1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	EAP	Prof	International Test of English proficiency TEP Academic Plus		1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	ESP	Prof	International Test of English proficiency TEP Business		1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	ESP	Prof	International Test of English proficiency TEP Business Plus		1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5	5,5	6
	ESP	Prof	English for Aviation Language Testing System EALTS			Level 1	Level 2	Level 3	Level 4	Level 5	Level 6				

